



B A N D O

Don Juan Carlos Pérez Cabello, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Ilustre Ciudad de Priego de Córdoba.-

HAGO SABER: Que con la finalidad de garantizar la fluidez y seguridad del tráfico por el centro de la localidad, durante el desarrollo de las obras de remodelación y mejora de las calles Lozano Sidro y San Marcos, en virtud de las atribuciones conferidas por la vigente normativa de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, como demás aplicable, vengo a disponer lo siguiente:

1º.- Cerrar al tráfico en general la calle **Lozano Sidro**, a partir del **día 12 de septiembre**.

2º.- Invertir el sentido de circulación, en la primera fase de las obras, de las calles:

- **Plaza Palenque,**
- **Magistral Romero Mengibar y**
- **Virgen de la Cabeza**, tramo comprendido entre San Guido y Lozano Sidro.

3º.- Prohibir la circulación de camiones y autobuses por las calles **Cervantes, Obispo Pérez Muñoz y Palenque**, en el sentido desde la primera hacia la última.

4º.- Prohibir la parada y el estacionamiento en las calles **Plaza Palenque y Magistral Romero Mengibar**.

5º.- Se establece como itinerarios alternativos, para los vehículos de transporte de mercancías y persona, los siguientes:

a) Con procedencia N-321 y A-333 y destino la A-340, A-333 y N-321: Cañada, Caracolas, Veredón de la Almorzara, Camino de la Milana, Camino de las Canteras y Barrio Los Almendros.

Ordeno a los Agentes de mi Autoridad, ruego a los que no dependan directamente de esta Alcaldía y espero del alto espíritu de ciudadanía de los prieguenses y de cuantos nos visitan en estos días, el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Priego de Córdoba, Septiembre de 2005

EL ALCALDE,

JUAN CARLOS PÉREZ CABELLO